
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 1818.

RUSIA.

Petersburgo 11 de Agosto.

Son infinitas las gentes que van á ver el bergantin el *Rurik*, que se halla anclado en el *Newa*, enfrente de la casa del canciller conde *Romanzoff*. Este buque, que ha dado la vuelta al mundo, no ha perdido en este largo y arriesgado viage mas que un hombre. Mr. de *Kotzebue*, gefe de esta expedicion, que principalmente se propuso hacer descubrimientos en el N. O. de América, llegó á una grande altura, en donde encontró una isla flotante, ó un inmenso monte de hielo. En esta isla habia trozos cubiertos de tierra con árboles y otras plantas, y corrian por toda ella grandes arroyos. Habiendo desembarcado en la isla algunos de la tripulacion, hallaron en ella restos de mamouths en estado de putrefaccion, de los cuales han traído una gran porcion de huesos.

PRUSIA.

Berlin 24 de Agosto.

Para el dia 13 de Setiembre próximo esperamos aqui á S. M. el Emperador *Alejandro*, quien visitará el campamento que ha de formarse cerca de *Spandau*.

Hoy corren voces de que el feld-mariscal *Blucher* ha muerto de apoplejía, y que el príncipe de *Hardemberg* se halla enfermo de peligro en *Spá*. Asimismo se dice que el general *Gneisenau* va á *Lóndres*, y el baron de *Humboldt* á *Aquisgran*. Añaden ademas que el príncipe de *Hardemberg* ha hecho dimision de sus destinos para pasar el resto de su vida como simple particular en *Glienioke*, sin que digan quien ha de sucederle. Ninguna de estas noticias tiene fundamento; y por lo que hace al príncipe de *Hardemberg* se sabe que está completamente bueno, y que lo que tuvo en *Dusseldorf* no fue mas que una ligera indisposicion.

AUSTRIA.

Viena 24 de Agosto.

La desgracia persigue incesantemente á nuestros cambistas y comerciantes. Pocos dias despues de la bancarrota fraudulenta de *Senetana*, que robó tres ó cuatro millones, Mr. *David Isaac Anstein*, cambista judío de mucho crédito, ha querido degollarse, porque se veia expuesto á tener que suspender sus

pagos; y Adam Offembacher, tambien judío, para sostener su crédito ha ofrecido pagar los intereses á 2 por 100 mas que el rédito corriente, y por consiguiente aumenta en perjuicio del estado el valor del papel-moneda, sin que le arredren ni le detengan los avisos reiterados que se han publicado contra él en nuestros periódicos. Aunque todos estan penetrados de que el Gobierno no considera ya el papel-moneda como dinero del Estado, y de que está resuelto á cobrar en efectivo todas las contribuciones, esto no obstante puede asegurarse que se aumentará el valor del papel-moneda por el poco que hay en circulación.

Anteayer llegó aqui de vuelta para Berlin, y en compañía de su esposa, S. A. R. el Príncipe Federico de Prusia que viene de Ems y de Darmstadt, en donde ha hecho una visita al gran duque con motivo de sus dias.

Ayer llegaron aqui de sus respectivas cortes, y de paso para Aquisgran, el Excmo. Sr. conde de Estadion, ministro de Hacienda de Austria, y Mr. de Política, actual consejero de Estado de S. M. el Emperador de Austria.

ALEMANIA.

Francfort 25 de Agosto.

Para fines de esta semana esperamos en esta ciudad al príncipe de Metternich, que solo se detendrá aqui dos dias, y marchará en seguida á la quinta de Johannisberg, en donde permanecerá hasta que el Emperador se traslade á las orillas del Rhin. S. M. I., segun cartas fidedignas, no llegará hasta el 21 de Setiembre á Hanau, desde donde se trasladará con el elector de Hesse á Wilchasbad á disfrutar de una funcion que ha de tenerse alli en su obsequio.

Entre tanto que dure el congreso de Aquisgran, la Dieta germánica suspenderá sus sesiones. Varios de los vocales de ella, entre ellos los Sres. Buol Schauenstein y Goltz, han recibido órdenes de sus Soberanos de hallarse á fines de Setiembre en Aquisgran.

Idem 30.

Anoche llegó aqui el príncipe Metternich, y tuvo inmediatamente una larga conferencia con el conde de Trautmansdorf, ministro plenipotenciario de Austria cerca de las cortes de Wurtemberg y de Baden, que llegó casi al mismo tiempo. Poco antes llegó tambien el baron de Floret, que debe ir con el príncipe á Aquisgran.

Idem 31.

Acaban de llegar aqui el conde de Spiegel, canciller y consejero aúlico; el baron de Pont, chambelan y secretario actual de la corte; el baron de Staudict y el baron de Sieber, todos los cuales deben acompañar á Aquisgran al príncipe Metternich.

La comision que en 25 de Mayo último nombró el Rey de Wurtemberg para que formase un catastro se ha reunido ya, y ha comenzado sus tareas.

Ayer condujeron á Carlsruhe al secretario de la legacion de Baden, que quiso matar á su muger, y que se ha dado á sí mismo varias estocadas.

BAVIERA.

Augsburgo 25 de Agosto.

Las cartas de Italia dicen que se ha firmado un convenio entre el Padre

Santo y el Rey de las Dos Sicilias, con el objeto de mantener la quietud pública, y aniquilar las cuadrillas de ladrones que infestan las fronteras de entrambos estados. Las tropas de cualquiera de las dos partes contratantes podrán internarse en el territorio de la otra para perseguir á los ladrones, hasta tanto que encuentre tropas propias de ella.

ITALIA.

Roma 26 de Agosto.

Por cartas particulares se sabe que ha tenido muy mal resultado el proyecto de hacer que algunos de los salteadores de camino contribuyesen á perseguir y aniquilar á los demás. Con este motivo la delegacion de Frosinona ha hecho el manifiesto siguiente:

„El comisario de Policía Rotoli y el capitan de salteadores Masocco, á quien se habia perdonado, salieron con 18 hombres á perseguir á los compañeros de este último. Dirigiéronse primeramente á Prossedi, patria del bandido llamado Cesaris, para negociar con él una capitulacion. Conviniéronse efectivamente en que unos y otros se avistarian yendo desarmados y solos; pero Cesaris, sospechoso de que Masocco tendria gentes emboscadas, dijo que no podia ir á Prossedi, y propuso que la conferencia se celebrase en un olivar que habia en las inmediaciones. Asi se verificó ya de noche, y á la luz de la luna; pero apenas llegaron Rotoli y Masocco cuando cayeron muertos de dos tiros que les dispararon desde un bosque; lo cual visto por las gentes que llevaban, entre los cuales habia parientes de Masocco, hicieron una descarga contra los de la emboscada, y creyendo que habian herido á varios de ellos se dirigieron á Prossedi. En el momento allanaron la cárcel, degollaron nueve personas parientes de Cesaris, que se hallaban alli en rehenes, y hecho esto se dispersaron, aunque algunos han vuelto otra vez á Roma para someterse de nuevo. Se han enviado á Frosinona 70 soldados de refuerzo; aunque se espera muy poco de la tropa, porque todas sus operaciones se entorpecen con las desavenencias que hay entre los gefes de los carabineros, de la gendarmería, de la tropa de línea, y de las milicias provinciales.”

Se acaban de recibir noticias oficiales de que la peste hace grandes estragos en Scútari, en Albania, donde mueren diariamente de 100 á 150 personas. Con este motivo se ha establecido una rigurosa cuarentena en todas las costas del Adriático.

Hoy ha salido de aqui para Viena el conde Antonio Poelfi, segundo consejero de la legacion de Austria en esta corte. Se sabe que va á ser promovido á otro destino, aunque se ignora cual sea.

Con la noticia que se tiene de que este invierno concurrirán aqui muchos extrangeros, se han encarecido en tanto grado las casas, que no hay en el dia una granjería mas lucrativa que la de arrendarias.

PAISES BAJOS-UNIDOS.

La Haya 1.º de Setiembre.

Escriben de Flesinga lo siguiente: El capitan Mr. Bakker, comandante del buque llamado *Liefde*, que iba desde Cete á Ambéres, fue atacado á la altu-

ra de Alicante por dos barcos armados con pabellón inglés, y habiéndole abordado los agresores abrieron violentamente la escotilla, y se llevaron dos barricas de vino, por cuyo pago dejaron solo unos cuantos efectos de muy poco valor.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de Setiembre.

En el periódico intitulado *the Courier* se ha publicado hoy una carta de Manchester, que hace la pintura mas melancólica de lo ocurrido allí el día 2 de este mes. Los hilanderos amotinados en número de 12 á 20⁰, y segun otras cartas de 30⁰, asaltaron la fábrica de los Sres. Gray y compañía bajo el pretexto de que les habian tirado piedras desde el interior de ella. Las gentes de la fábrica, viendo rotas las ventanas y quebrantadas las puertas, hicieron fuego á los agresores, de cuyas resultas quedaron heridos ó muertos seis ó siete de ellos. La defensa de la fábrica dió lugar á que llegase la autoridad civil con un destacamento de dragones y otro de infantería. En seguida se leyó el acta sobre motines, y los soldados dispersaron al populacho sin dificultad ni desgracia alguna.

Al mismo tiempo que pasaba esto con los hilanderos se alborotaron tambien los tejedores, pidiendo un aumento en los jornales de siete schelines por libra esterlina. Mientras que los hilanderos asaltaban la fábrica de los señores Gray se formó no lejos de allí un cuerpo de 5⁰ tejedores; pero no se mezclaron en nada. La carta dice que estos tejedores son mas temibles que los hilanderos, y que si llegan á reunirse estos dos cuerpos pueden hacer mucho daño. En una postdata de la misma carta se añade que los magistrados acababan de volver á galope, seguidos de la caballería, á defender la fábrica de los Sres. Gray, delante de cuya puerta se hallaba reunida una gran porcion de amotinados que intentaban poner fuego á la casa. Sin embargo de esto, el editor del *Courier* opina que el motin no es tan formidable como se pinta en esta carta; y añade que los cabezas de él son sugetos despreciables, condenados ya en otra ocasion por sediciosos, los cuales inflaman al populacho con los discursos mas incendiarios.

Lord Castlereagh y su comitiva llegaron anteaayer á Douvres, y se embarcaron ayer en el paquebote de S. M. llamado el *Chichester*, el cual dió la vela para Calais.

ESPAÑA.

México 11 de Marzo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Rendicion del fuerte de Jaujilla, último punto fortificado por los rebeldes en Nueva-España.

„, Excmo. Sr.: Acaba de entregarse este fuerte, acogiéndose á la gracia de indulto sus defensores, que quedan en mi poder, y 12 cañones de varios calibres, porcion de fusilés, municiones y cuanto encerraba. Los dos extrangeros de la gavilla del traidor Mina que estaban en él obligué á que me los en-

tregasen presos, y así los mantengo porque han sido los que mas se opusieron á mis afanes para reducir á los otros á la razon, y que se arrepintiesen.

„Este es, Sr. Excmo.; el fruto de cerca de tres meses del mas estrecho y penoso sitio, y de un bizarro y expuesto asalto, que solo una contingencia pudo malograr; teniendo la satisfaccion de que en todo él nadie ha entrado ni salido del fuerte sino los que se me han presentado.

„Son muy dignos de la alta consideracion de V. E. los beneméritos oficiales y valiente tropa, que han sufrido en este tiempo toda clase de trabajos y escaseces, metidos en el agua y fango dia y noche, y haciendo penosas y dilatadas obras bajo los fuegos de una fortificacion inexpugnable por la naturaleza, y bien defendida por el arte.

„Mientras las actuales atenciones me permiten dar á V. E. exacta noticia de todas las ocurrencias, adelanto este parte para su superior conocimiento por mi ayudante el teniente del regimiento de infantería fijo de México Don Josef Guiral, recomendando á V. E. muy particularmente el distinguido mérito que ha contraido en esta division, y el empeño decidido con que ha trabajado en todo el sitio.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Fortificacion de Jaujilla 6 de Marzo de 1818 á las 8 de la mañana. = Excmo. Sr. = Matias Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

S. E. en vista de este parte, y de ser el último punto fortificado que tenían los rebeldes en este reino, y con el que se cuentan 57 tomados á estos desde su ingreso á este mando, ha mandado se anuncie al público con salva de artillería y repique general de campanas; y espera con impaciencia los partes circunstanciados que ofrece el coronel Aguirre para premiar en nombre del REY nuestro Señor á los gefes, oficiales é individuos de tropa que se hubiesen distinguido, concediendo desde luego el grado de capitán al oficial que ha traído tan importante noticia, recomendado particularmente por su gefe, y mandando se den las debidas gracias á nombre de S. M. al expresado Aguirre y á todos sus subalternos por su valor, constancia y amor al Real servicio acrisolado en este sitio.

Que á los dos extranjeros se les forme causa de ordenanza, y aplique la correspondiente pena: á los demas que se entregaron al indulto les concede S. E. el perdon de la vida en nombre de nuestro piadoso Monarca, y los destina por seis años al presidio de la isla de Mescala.

„Excmo. Sr.: La noticia de la toma del fuerte de Jaujilla que acabo de recibir ahora que son las cuatro y cuarto de la mañana, y cuyo parte original conduce á V. E. desde el sitio el ayudante del comandante general Don Josef Guiral, fue anunciada en esta ciudad con repique general y salva de artillería, resonando entre el estruendo del cañon las aclamaciones y vivas mas tiernas á nuestro augusto Soberano.

„Dígnese V. E. recibir estas cortas demostraciones de fidelidad de esta ciudad, que con ambos cabildos se presta siempre gustosa á cuanto contribuye á la total pacificacion de esta provincia, y de mí los mas satisfactorios parabienes por una victoria debida á la proteccion decidida con que el cielo favorece el feliz gobierno de V. E.; á sus sabias, activas y acertadas providencias, al infatigable trabajo de este comandante general coronel D. Matias Mar-

tin y Aguirre, y al valor de los valientes oficiales y soldados de la division de su mando.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Marzo 8 de 1818. =
Excmo. Sr. = Josef de Castro. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

S. E. ha mandado dar las gracias á este gefe, como tambien á las corporaciones de que hace mencion y al vecindario por sus demostraciones de gozo con tan plausible como interesante ocurrencia.

Nota. Los dos extranjeros presos son Cook y Nicolson.

Madrid 23 de Setiembre.

El dia 15 de este mes, á las nueve y media de su mañana, celebró el Real colegio de Sto. Tomas de esta corte, como se anunció en la gaceta del mismo dia, la apertura de sus estudios, á la que el REY nuestro Señor tuvo la gran bondad de asistir acompañado de su hermano el Sermo. Sr. Infante D. Carlos María, como protector de dichos estudios, dándonos en este rasgo de humanidad la prueba mas relevante de su infatigable zelo por la prosperidad de las ciencias, y de su decidida adhesion á la sana doctrina del angélico doctor Sto. Tomas de Aquino. El numeroso y lucido concurso de eclesiásticos seculares del mayor caracter, de prelados mayores y menores de todas las religiones, y personajes de la mas alta gerarquía, mezclados con los cursantes de teología y filosofía, formaba el cuadro mas agradable y lisonjero: todos manifestaban en sus semblantes el regocijo y placer que ocupaba sus corazones al verse presididos de un Monarca tan afable, humano y cariñoso. Dia en verdad plausible para la religion de Sto. Domingo, que formará época en los annales de su historia, y quedará eternamente impreso en los corazones de todos sus individuos, para obligarlos mas y mas á emplear todos sus desvelos y fatigas en formar jóvenes, que con su doctrina sólida y cristiana sean unos miembros útiles á la patria, capaces de sostener y defender la inmunidad de los derechos del trono y del altar.

A R T I C U L O D E O F I C I O .

El REY nuestro Señor se ha servido conceder á D. Josef Belzunce y Guzman su Real permiso para poder usar de la insignia de la cruz de caballería de la Espuela de Oro con que S. S. le ha condecorado en atencion á sus méritos.

Para que los vales no consolidados puedan admitirse en pago de la quinta parte de los derechos de aduanas y demas que adeude cada interesado por todo género de contribuciones, conforme á lo prevenido en el artículo 9.º del Real decreto de 3 de Abril último, esto es, al cambio corriente, con el abono de 5 por 100 á favor de los tenedores del papel; y enterado S. M. de que dicha clase de vales negociados en la plaza en el mes de Agosto próximo pasado á 84 por 100 de pérdida no han experimentado en el presente alteracion notable, se ha servido mandar que para todo el próximo Octubre no se altere el cambio de 79 por 100 fijado para el actual, á fin de que con este descuento se admitan en todos los pagos que designa el expresado artículo 9.º, y disfruten los tenedores y contribuyentes el beneficio que S. M. tuvo á bien concederles por el citado Real decreto.

Habiéndose formado y seguido causa en esta plaza contra D. Juan Gomez de Ostos, capitan del regimiento de infantería de la Princesa, que perteneció á la division del Norte mandada por el marques de la Romana, sobre la conducta militar y política que observó desde que principiaron los acontecimientos con la expresada division, y durante su permanencia en los depósitos de prisioneros en Francia, la dirigió el Excmo. Sr. capitan general de Castilla la Nueva en 29 de Diciembre próximo pasado al Consejo supremo de la Guerra con la sentencia pronunciada en 13 del mismo mes por el consejo de oficiales generales de esta provincia; y enterado S. M. de la causa, y conformándose con lo que en su vista ha expuesto el tribunal en consulta de 9 de Junio último, se ha servido resolver que el capitan D. Juan Gomez de Ostos sea repuesto en su antiguo empleo con todos los ascensos, grados y sueldos que le hayan podido corresponder, concediéndole al efecto el correspondiente relief: sin que la formacion de esta causa ni su larga duracion pueda perjudicarle, por no haberse podido probar prestase juramento al REY intruso, ni que faltase al cumplimiento de sus deberes, habiendo observado en los depósitos en que estuvo una conducta irrepreensible, y fugándose por último del de Nancy. Igualmente es la voluntad de S. M. que quede sin efecto la prevencion que por la sentencia se imponia á Ostos, para que en lo sucesivo se manejase con mas delicadeza en las contestaciones con los testigos; como tambien la que se hacia á su defensor D. Luis Fernando Mon, para que se sujetase á lo prevenido por la ordenanza, porque ni aquel ni este cometieron los defectos sobre que se intenta recaigan dichas prevenciones; y para resarcir á Ostos los perjuicios que ha sufrido con la duracion de la causa, quiere S. M. que se haga pública su inocencia en la órden general del ejército conforme á lo dispuesto en la ordenanza.

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. = En medio pliego de marca mayor. = Tercero: Hernan Cortes, Garcilaso de la Vega, D. Alonso de Ercilla, D. Pedro Calderon de la Barca, Miguel de Cervantes Saavedra, y D. Josef Patiño: 4.º D. Antonio Agustin, D. Sancho Dávila, D. Juan de Austria, D. Alvaro de Bazan, Antonio de Nebrija, y Pedro Menendez de Avilés: 5.º D. Juan de Austria, Fr. Luis de Granada, Martin de Azpilcueta, Pedro Chacon, D. Bernardino de Rebolledo, y D. Luis de Góngora. (*Se continuará.*)

En el juzgado de la subdelegacion general de bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos se han seguido y penden autos sobre denuncia de los bienes del mayorazgo titulado de Legazjo, los cuales se han declarado vacantes y aplicado al Real fisco. Y pudiendo tener en ellos algun interes los herederos del licenciado D. Sebastian Lopez Olivares, por quien se practicaron algunas gestiones sobre la accion que manifestó convenirle; se ha acordado por el Sr. subdelegado general de los mismos bienes Mostrencos se cite y emplace á dichos herederos por medio de este periódico, como se hace, á fin de que dentro de 30 dias, contados desde el en que se anuncie esta noticia, que por primero y último término se les concede, acudan al referido juzgado á exponer y deducir lo que les convenga; apercibidos que pasado sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar.

Para el remate de la casa-meson de la Herradura, sita en la calle de Toledo, y señalada con el núm. 32 de la manz. 109, que se vende en virtud de Real facultad,

y se halla tasada en la cantidad de 162521 rs., y dan por ella 1100 á metálico; se ha señalado el día 28 del presente mes á las 12 de su mañana en la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa.

Se ha suspendido la oposicion á la cátedra de música de la academia de Nobles artes de Logroño hasta el 12 de Octubre próximo; lo que se anuncia á los profesores para que puedan dirigir sus memoriales al corregidor de aquella ciudad, sin embargo de haberse acabado los términos asignados anteriormente.

Tratado de cortes de cantería, en que se enseña á trazar, montar y construir las bóvedas simples, los capialzados, las trompas, los arcos adintelados con juntas á plomo, las bóvedas de claustro por arista; esféricas y elípticas, los lunetos, cañones circulares, elípticos y espirales ó de caracol, las pechinas, escaleras de ojo, y generalmente toda la clase de arcos, y el modo de terminar los estribos de ellas. Acompaña á ésta obra una idea general de la montea, y un diccionario muy completo de todos los términos del arte, traducido al castellano por D. Josef Asensio, profesor de arquitectura y grabado: tiene 40 láminas, y se halla de venta en la librería de Tieso, calle de las Carretas, juntamente con la arquitectura de Vignola y el tratado de sombras, que tiene para su explicacion 66 láminas.

Tratado de las plantas venenosas y sospechosas, en el que se manifiestan los accidentes á que nos exponen las plantas venenosas, sus interiores y exteriores; lo que se debe hacer para remediarlos en el primer instante, y señales que acompañan sus diferentes especies: antídotos generales, preservativos y correctivos para el uso interno; los particulares para los venenos acres, estupefacientes y narcóticos: los preservativos y antídotos contra los envenenamientos mefíticos; y modo de salvar la vida á los ahogados, y á los que por otros accidentes estan muertos en apariencia. Se hacen conocer todas las plantas venenosas y sospechosas, cuyo uso puede llegar á ser origen de algunos accidentes mas ó menos graves, con un apéndice de indagaciones patológicas, anatómicas y judiciales sobre las señales del envenenamiento. Obra necesaria para los profesores de medicina y cirugía: escrita en frances por el célebre botánico Mr. Bulliard, y traducida por el Dr. D. Antonio Lavedan, profesor de medicina, y cirujano de Cámara de S. M. &c.: un tomo en 4.º Se hallará en Madrid en la librería de Illescas, calle ancha de Majaderitos, y en Sevilla en la de Caro.

Mapa de los reinos de España y Portugal en seis pliegos de marquilla, con una orla que contiene 32 láminas que representan los sucesos mas memorables ocurridos durante la última guerra en España y en Roma, hecho por D. Francisco Pomarés, presbitero español residente en Roma. Para la formacion de este mapa ha tenido presente su autor todos los que de estos reinos se han publicado hasta ahora, y varias memorias, viages y observaciones astronómicas; y para que fuese de mayor y mas general utilidad, ha señalado las provincias, las capitales de ellas, las ciudades, villas, lugares, caseríos, monasterios, ventas, cotos, arzobispados, obispados, abadías, puertos, castillos, plazas fortificadas, caminos generales y particulares, y los sitios en donde han ocurrido durante la última guerra las acciones mas memorables que representan las láminas que le sirven de orla, las cuales son todas de la invencion del mismo autor, y estan grabadas al agua fuerte por Pinelli, grabador bien acreditado de Roma. Por este medio, al mismo tiempo que pueda formarse idea de la situacion geográfica y civil de todos los puntos y objetos interesantes de estos reinos, se grabarán en la memoria las épocas de los gloriosos acontecimientos que tanto los han distinguido en estos últimos años. Se hallará en esta corte en el almacén de estampas de la calle Mayor, frente á la casa del Excmo. Sr. conde de Oñate, sin armar, al equitativo precio de 100 rs. vn.